

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 30 de octubre de 2019, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la afiliación de la organización empresarial que se cita.

Resolución de fecha 30 de octubre de 2019, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se acuerda el depósito de la afiliación de la asociación empresarial denominada Asociación de Empresarios de la Construcción de Huelva y su provincia, en siglas AECO, con número de depósito 21000037, a la federación empresarial denominada Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción, en siglas FADECO Contratistas, con número de depósito 71000035 (antiguo número de depósito A/277/1990).

Ha sido admitida el depósito de la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Rafael Sánchez Alcalá, representante legal de la Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción-FADECO Contratistas, mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2019/000373.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 29.10.2019 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 29.10.2019.

La Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 20 de junio de 2019 por la Asociación de Empresarios de la Construcción de Huelva y su provincia-AECO se ratificó y se aceptó por unanimidad de asistentes, la incorporación de la Asociación como miembro de pleno derecho de Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción-FADECO Contratistas, tras haber solicitado la incorporación en 2015 y haber sido aceptada por la Federación en ese momento. La certificación está suscrita por don Martín José Vázquez Hierro en calidad de Secretario General con el visto bueno del Presidente don Javier Mateo Vico.

La Federación tiene ámbito territorial regional y su ámbito funcional se circunscribe a las actividades de construcción, así como otras que resulten conexas, auxiliares o derivadas de aquellas.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 3.2 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, esta Secretaría General acuerda:

Primero. Admitir el depósito de la afiliación de la asociación empresarial denominada Asociación de Empresarios de la Construcción de Huelva y su provincia, en siglas AECO, a la federación empresarial denominada Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción, en siglas FADECO Contratistas.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, a través de la dirección web:

https://expinterweb.empleo.gob.es/deose/index?request_autoridadlaboral=7100

Siendo posible impugnarlo ante los órganos jurisdiccionales del orden social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Sevilla, 30 de octubre de 2019.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.